



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de Noviembre de dos mil trece (2013)

AUTO S N°: 1831
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ JAVIER FRANCO AGUDELO
DEMANDADOS: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
RADICACIÓN: 05001333302602013-00148

ASUNTO: Fija nueva fecha para audiencia inicial

Por auto del 31 de octubre del 2013, este Despacho convocó a Audiencia Inicial en el proceso de la referencia y fijó para su realización la fecha del día Miércoles veintisiete (27) de Noviembre del 2013 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). En memorial presentado el día 7 de Noviembre del 2013, visible a folio 198 del expediente, la apoderada de la parte demandada – Dra. Sandra María Morales Villegas – solicita se postergue la referida audiencia, comoquiera que en la misma fecha estará sesionando el Comité de Conciliación de la entidad demandada, por lo que le será imposible presentar el concepto del citado comité.

Ahora, en cuanto el aplazamiento de la audiencia inicial, el numeral 3 del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que:

3. Aplazamiento. *La inasistencia a esta audiencia solo podrá excusarse mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa.*

Cuando se presente la excusa con anterioridad a la audiencia y el juez la acepte, fijará nueva fecha y hora para su celebración dentro de los diez (10) días siguientes, por auto que no tendrá recursos. En ningún caso podrá haber otro aplazamiento.

En este sentido, atendiendo que existe una excusa con justa causa se aplazará la audiencia programada para el día 27 de Noviembre de, 2013 a las 9:00 am, por sólo una vez la cual quedara para el día viernes 6 de diciembre del 2013 a las dos de la tarde (2:00 P.M) en las instalaciones del Juzgado Veintiséis Administrativo Oral de Medellín.

Notifíquese por Secretaría esta decisión a las partes por correo electrónico a la dirección de notificaciones que aportaron.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. el auto
anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria